
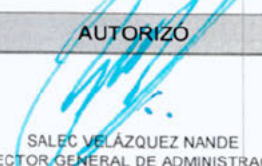


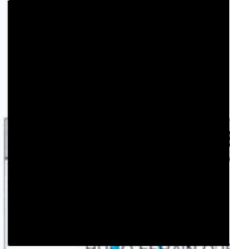
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 29/07/2022		
NOMBRE:	ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERON	2022 000295	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	2 de Agosto de 2022	2 de Agosto de 2022	
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	291-78-07A	D	\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00
TOTALES				\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Bo

HUBO EL RAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 381.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022
LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 DE AGOSTO DE 2022
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TEPATITLÁN DE MORELOS

— I MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	1	
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	137.00							137.00
COMIDA	244.00							244.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	381.00


GASTOS DE PASAJES

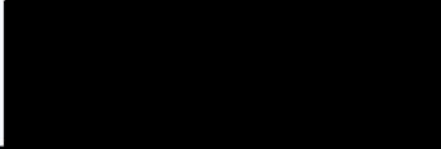
ASETAS


TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$381.00



LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	\$0.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$381.00

RECIBIÓ: 
ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERÓN

AUTORIZO: 
MTR. EDGAR ESTUARDO GOMEZ MORAN
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO


SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO  REVISÓ 

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2888/2022
Despacho del Auditor Superior

ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL DESEMPEÑO

II PREVENIA IDENTIFICACION DE LOS VISITADOS, EXAMINACION DE SUS TAREAS DE FISCALIZACION DEL PRESUPUESTO Y RECEPCION DEL PRESENTE OFICIO ORIGINAL DEL MISMO. TODOS ASISTIERON A LA REUNION DE TENDENCIA DE LA UNIA 02- AGOSTO-2022

**C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
HIDALGO 45, COLONIA CENTRO. CP 47600
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
P R E S E N T E**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de determinar la adecuada orientación hacia el desempeño en la articulación de los procesos de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) por parte del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, comprendido del 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, respecto de los siguientes conceptos:

- La pertinencia de la orientación hacia el desempeño en la articulación de los procesos de planeación, programación y presupuestación implementados por el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos en el marco del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR).



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2888/2022
Despacho del Auditor Superior

- La pertinencia de la orientación hacia el desempeño en la articulación de los procesos de programación, presupuestación, monitoreo y evaluación implementados por el Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos en el marco del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- La pertinencia de la orientación hacia el desempeño en la articulación de los procesos de planeación, monitoreo y evaluación implementados por el Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Raúl Orózco Magaña, Juan Roberto Reynoso Ochoa, Arlette Alejandra Silva Medina, Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, y Roberto Iván Piedra Ascencio, como integrantes del Equipo de Auditoría; Adriana Margarita Valdez Calderón, Encargada de Equipo de Auditoría; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño, adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso i), y fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25, primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de esta, y hasta el 28 de abril de 2023. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo que se adjunta al presente oficio.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en el Requerimiento de Información que forma parte del presente oficio.



GOBIERNO
DE JALISCO

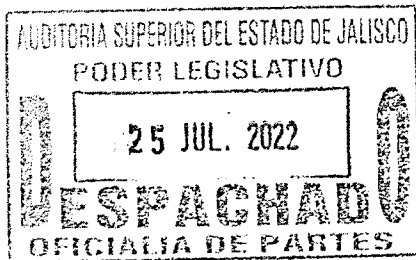


ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2888/2022
Despacho del Auditor Superior

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E
"2022 Año de la Atención Integral a Niñas,
Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2022.



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

EEGM

C.c.p. Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

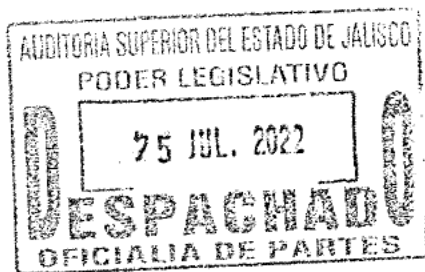
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2890/2022

Asunto: Constancia de identificación y habilitación.



Con fundamento en los artículos 13 numeral 1, fracción XI; 15, numeral 1; 21 numeral 1, fracciones I y III; 44, 45, numerales 1, 2 fracción I; y 46, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el artículo 3 primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso i); y fracción VII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se expide la presente constancia de identificación y habilitación por el periodo que comprende del 20 de julio de 2022 al 28 de abril de 2023, a favor de la **C. Adriana Margarita Valdez Calderón**, persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con número de empleado **12359**, cuya fotografía y firma se muestran en la presente, por medio de la cual se le autoriza y comisiona para realizar los actos de revisión y las notificaciones correspondientes a la auditoría de desempeño del ejercicio 2021, comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y ordenada mediante el oficio **2888/2022**, de fecha 19 de julio de 2022, signado por el suscrito, y dirigido al C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepetitlan de Morelos, Jalisco.



Atentamente

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco" Guadalajara, Jalisco". 19 de julio de 2022.

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco



C. Adriana Margarita Valdez Calderón.
Personal adscrito a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

EEGM

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM